



# Admitida a trámite una denuncia contra Deloitte por el 'caso Bankia'

La demanda acusa a la auditora de negligencia en la salida a bolsa

F. Tadeo MADRID.

El caso *Bankia* suma nuevas investigaciones. A las declaraciones que está tomando la Audiencia Nacional a los exconsejeros del grupo por distintos delitos se sumará pronto, previsiblemente, otra causa abierta en el juzgado mercantil número 9 de Madrid, que ha admitido a trámite la denuncia presentada por varios centenares de trabajadores de la entidad, que son a su vez accionistas, contra la auditora Deloitte y su representante Francisco Celma.

Estos empleados, coordinados por el sindicato Sacub, denunciaron a esta compañía ante el juzgado, a la que reclaman "el perjuicio patrimonial sufrido" como consecuencia del "incumplimiento de las normas más básicas" en su actuación profesional y al no haber detectado ni advertido "el desfase patrimonial" de la entidad en el momento de la salida a bolsa.

"Examinada la demanda y a la vista de los datos y la documentación aportada, la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio", argumenta el titular del juzgado en su resolución, fechada el 29 de octubre.

Los demandantes adquirieron acciones del grupo en la operación de salida a bolsa en julio de 2011. A su juicio se fiaron de las "aparentes buenas perspectivas" de la entidad avaladas por los informes de auditoría firmados por Deloitte

sin salvedades. Añaden que ante esta situación recomendaron a los clientes y familiares comprar títulos. Bankia se estrenó en su debut con más de 350.000 accionistas, más de 60 por ciento captados en la red de sucursales.

La auditora, meses después de la operación, empezó a cuestionar los números presentados por el grupo hasta que en marzo y mayo de 2012 decidió no estampar su firma, lo que desencadenó la caída en bolsa y su nacionalización precipitada por parte del Estado.

Deloitte, que había dado su visto bueno a los estados contables, no sólo en la salida a bolsa sino a las cuentas de 2011, exigió a principios de este año ajustes que en otros ejercicios no había reclamado, como recuperación de créditos fiscales y valoración de participaciones industriales.

Los demandantes consideran "negligente" su actuación, por lo que resulta "ser responsable de los perjuicios" ocasionados al no ad-



Sede de Bankia. REUTERS

vertir de los riesgos y la poca solvencia de Bankia.

En la demanda recuerdan que la auditora podía haber acudido a la CNMV o al Banco de España y haber informado de las irregulari-

dades, como el haber incluido en los informes trimestrales distintas advertencias.

Hasta ahora el papel de Deloitte sólo había sido puesto en cuestión por distintos agentes del sector tanto de manera pública o privada, pero nunca se había procedido a la apertura de un proceso judicial.

El caso *Bankia* no ha salpicado aún ni a los anteriores gestores de las siete cajas que crearon Bankia, como Miguel Blesa de Caja Madrid, ni a los responsables de los organismos supervisores, como la CNMV o el Banco de España. Eso sí, la Audiencia Nacional ha citado como testigo al actual gobernador del Banco de España, Luis María Linde.

## Perjuicio para el mercado

Los demandantes, en su acusación, no sólo argumentan el perjuicio personal que ha tenido la labor de Deloitte en la auditoría de Bankia, sino para el "mercado en general" al impedir la integridad y la eficiencia de los estados financieros. Explican que este perjuicio es visible a día de hoy, ya que el valor bursátil de la entidad es cercana a cero. Bankia debutó en el parque con una capitalización superior a los 7.000 millones de euros. La operación fue auspiciada, entonces, por el Gobierno y el Banco de España como una cuestión de Estado, por el tamaño de la misma y la importancia en un momento de alta desconfianza de los inversores extranjeros en nuestro país.

## Un exconsejero dice que BFA desmintió al FMI

E. Contreras MADRID.

Los miembros del consejo de administración de Banco Financiero y de Ahorros (BFA), matriz de Bankia, recibieron el 27 de abril un correo institucional del banco que tachaba de "absolutamente falsas" las advertencias emitidas dos días atrás por el Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre su solvencia. Lo desveló ayer el exdiputado del PP en Valencia y exconsejero

de BFA, José Rafael García Fuster, ante el juez de la Audiencia Nacional, Fernando Andreu, según fuentes jurídicas. El informe del FMI alertaba que diez entidades españolas, entre ellas una de gran tamaño, debía recapitalizarse con urgencia. No la citó, pero las miras se dirigieron a Bankia, que resultaría nacionalizada el 9 de mayo.

García Fuste aseguró al juez que el consejo desconocía las advertencias del Banco de España y la

existencia de salvedades en las cuentas y justificó su voto favorable al plan de recapitalización en que suponía que el Gobierno y el Banco de España apoyaban el cambio de criterios contables y percibía que, de no hacerlo, pondría en riesgo el sistema financiero.

El exdiputado del PSOE en la Asamblea de Madrid y exconsejero de BFA, Jorge Gómez, arremetió en su declaración con dureza contra Deloitte y denunció que nun-

ca tuvo acceso a un documento suyo en el que advirtiese sobre la necesidad de reformular las cuentas. Dijo "que no entendía" el cambio de criterio cuando Deloitte había verificado las cuentas de las siete cajas, asesoró en la creación del grupo y su salida a bolsa.

El abogado de UPyD, Andrés Herzog, consideró que ambas alegaciones demuestran el "ocultamiento" al consejo de los problemas latentes en BFA-Bankia.